



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

CARGO

RESOLUCION JEFATURAL No. 078 -2012/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 06 de Agosto del año 2012

VISTO:

El Informe N° 143-2012/ZR N° VI-SP/GAF, de fecha 06 de Agosto del 2012, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la emisión de Resolución que apruebe la inclusión y exclusión de procesos de acuerdo al Valor Referencial.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 010-2012/ZR N° VI-SP-JEF, de fecha 16 de enero del 2012, se Resuelve Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, para el ejercicio 2012, encontrándose en los ítem 04 el Proceso de ADS N° 0002-2012-ZR N° VI-SP "Contratación Corporativa de Servicio de Enlace y Transmisión de Datos para la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa", con un monto presupuestado estimado de S/. 133,600.00 (Ciento Treinta y Tres Mil Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Que mediante Informe N° 080-2012-ZR N° VI-GAF-LOG, de fecha 06 de Agosto del 2012, el Área de Logística comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que mediante Convenio Marco de Compras Corporativas facultativas entre la Sede Central y la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa para la contratación de Bienes y Servicios de acuerdo a lo siguiente:

Que, mediante Convenio Marco de Compras Corporativas Facultativas entre la Sede Central y la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa para la contratación del Servicio de Enlace y Transmisión de Datos, suscrito el 28 de marzo del 2012 el mismo que fue convocado mediante Proceso de Selección CP N° 002-2012-SUNARP el día 10 de abril del 2012.

La Sede Central mediante Resolución de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 148-2012-SUNARP-GG, cancela el proceso de selección correspondiente a la Contratación Corporativa de Servicio de Enlace y Transmisión de Datos, por haberse generado la extinción de la necesidad de dicha contratación; por lo tanto, con la finalidad de realizar una nueva convocatoria por la Sede Central, es necesario la Inclusión de la Contratación Corporativa de Servicio de Enlace y Transmisión de Datos, en el PAC 2012 con un Valor estimado de S/. 417,095.52 (Cuatrocientos Diecisiete Mil Noventa y Cinco con 52/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Convenio Marco de Compras Corporativas Facultativas entre la Sede Central y la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa para la adquisición de Equipos Informáticos, firmada el 26 de junio del 2012 a través del cual se realizará la adquisición de Impresora Láser de Red (Item 5) con un valor estimado de S/. 21,086.58 (Veintiún Mil Ochenta y Seis con 58/100 Nuevos Soles)

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el



valor referencial difiere en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 86° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 139-2002-JUS, y el literal "p" del Artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo No. 135-2002-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2012, mediante la inclusión de los procesos de selección detallado en el anexo N° 001 que forman parte integrante de la presente Resolución y cuyo resumen por tipo de proceso y montos de adquisición se observan en los siguientes cuadros:

RESUMEN DE PROCESOS INCLUIDOS

Tipo de Proceso	Objeto de Contratación	Descripción del Bien, Servicio u Obras a contratar.	Nº de Proceso Excluido	Valor Estimado de Contratación
CP 002-2012-ZRNºVI-SP	Servicio	Contratación Corporativa de Servicio de Enlace y Transmisión de Datos.	1	417,095.52
AMC 009-2012-ZRNºVI-SP	Bienes	Adquisición de Equipos Informáticos	1	21,086.58
Total			02	438,182.10



ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, efectúe la publicación de la modificación del PAC-2012 y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de haberse aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas comunique a las áreas interesadas y Comités Especiales la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

C.c
GAF
Logística
Archivo
JL/Rocio



Isaíel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA